



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE. –

Quien suscribe, **Pedro Torres Estrada**, en mi carácter de diputado e integrante del **Grupo Parlamentario de Morena** de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116, fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, presentamos una **R E S E R V A**, respecto al dictamen del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el **ejercicio fiscal 2026**, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nuestra frontera enfrenta una demanda de atención institucional crítica, impulsada por factores como el alto costo de vida, la desigualdad de oportunidades y una crisis migratoria que intensifica la presión sobre los servicios sociales.

En este contexto de apremio social, la propuesta presupuestal de la Gobernadora María Eugenia Campos Galván revela una inaceptable indiferencia y olvido hacia las necesidades más básicas de Ciudad Juárez, priorizando otras áreas en detrimento directo de la población más vulnerable de este municipio.

La Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común fue concebida con el objetivo fundamental de coordinar y ejecutar políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad, la oficina ubicada en Ciudad Juárez es indispensable para la correcta implementación de programas sociales, siendo el brazo operativo que llega a los asentamientos marginados y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

atiende directamente a las familias más pobres, a los desplazados internos y a los migrantes que requieren ayuda humanitaria.

La asignación de cero pesos implica el desmantelamiento operativo de la oficina, lo que limita de manera grave su funcionalidad y compromete la ejecución adecuada de todos los programas y apoyos sociales que se destinan a la población más vulnerable de Juárez.

Es incongruente que, mientras la Gobernadora señala a Ciudad Juárez como un motor económico, se le castigue con una falta total de recursos para atender las consecuencias sociales de ese mismo dinamismo, ignorando la pobreza y la marginación que urge mitigar. La atención a grupos vulnerables, la operación de programas y el acompañamiento institucional requieren, por elemental lógica, de recursos suficientes.

El ejercicio del gasto público en programas sociales debe ser un estandarte de la transparencia y la rendición de cuentas.

La asignación de recursos debe realizarse bajo principios de legalidad, eficiencia y máxima publicidad, permitiendo evaluar el impacto real de los programas y garantizando el uso responsable del presupuesto, la transparencia en el ejercicio del gasto asegura que los recursos cumplan su finalidad social, combatiendo la discrecionalidad y promoviendo una gestión orientada a resultados en beneficio directo de quienes viven en condiciones de marginación.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, y como respuesta al evidente olvido presupuestal de la Gobernadora hacia la población más necesitada de Ciudad Juárez, se estima de urgente y vital importancia realizar la presente reserva al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026; el objetivo es claro: asignar



**H. CONGRESO DE ESTADO
DE CHIHUAHUA**

los recursos necesarios a la oficina de la Subsecretaría en la frontera norte, garantizando suficiencia presupuestal, transparencia y un beneficio directo e inmediato para la población vulnerable de Ciudad Juárez.

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos señalados en el proemio del presente escrito, someto a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente proyecto de:

RESERVA:

ÚNICO. - Se propone la reducción y reasignación del presupuesto asignado a la **Coordinación de Política Digital**, al cual se le pretende asignar un importe de 290.19 millones de pesos, con el propósito de que las reducciones sean reasignadas a la **Oficina de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte** detallándose de la siguiente forma:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común

Concepto	PE - Aprobado	PE - Modificado	Proyecto	Variación
	2025	3T25	2026	Real
Oficina de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte	21,537,286	21,065,213	0	-21,537,286

A continuación, detallamos las reducciones y/o reasignaciones a la **Coordinación de Política Digital**, detallándose de la siguiente manera:

Programa Presupuestal	Proyecto de Presupuesto		
	Año 2026	Reducciones Presupuestales	Reasignación Propuesta
COORDINACION DE POLITICA DIGITAL	290,193,706	50,000,000	240,193,706



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

Se desglosa las ampliaciones y/o reasignaciones a la Oficina de la **Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte**, quedando integrado de la siguiente manera:

Programa Presupuestal	Proyecto de Presupuesto Año 2026		
	Ampliaciones Presupuestales	Reasignación Propuesta	
Oficina de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte	0	50,000,000	50,000,000

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta con la propuesta presentada en los términos correspondientes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE:


Dip. Pedro Torres Estrada

Integrante del grupo parlamentario de morena